



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



08001310500920160036900	Ordinario	Alfredo Manuel Tovar Perez	Carbones De La Jagua S. A., Otros Demandados	02/04/2024	Auto Requiere - Requerir A La Parte Actora, Para Que Allegue Al Despacho, Dentro De Los 30 Días Siguiendo A La Notificación Del presente Proveído La Información Pertinente Frente A Su Proceso De Rehabilitación Y De Haberse Superado, Allegar Resultado de La Valoración Médica Que Determine El Porcentaje De Pérdida De Capacidad Laboral, Fecha De Estructuración Y Origen de Enfermedad Que Padezca Alfredo Manuel Tovar Perez, Oficiada A La Junta Regional Decalificación De Invalidez Del Atlántico, So Pena De Tener Dicha Prueba Como Desistida
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230010000	Ordinario	Ana Maria Calderon Motavita	Colpensiones	02/04/2024	Auto Fija Fecha - . Señalar El Día 09 De Mayo De 2024 A Las 08:30 A.M. Para Celebrar Las Audiencias Contempladasen Los Artículos 77 Del C.P.T. Y S.S., Y De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificadospor Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210010700	Ordinario	Angela Victoria Jaramillo Bolivar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	02/04/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 23 De Abril De 2024 A Las 11:30 A.M., Para Celebrar La Audiencia Contempladas En Los Artículos 77 Del C.P.T. Y S.S., Y De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200021700	Ordinario	Bleidis Quiroz Benavides	Colpensiones Y Otros	02/04/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 29 De Abril De 2024 A Las 11:00 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Señaladas En Los Artículos 77 Del C.P.T. Y S.S., Y De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Ley 1149 De 2007, Respectivamente.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180021000	Ordinario	Diana Carolina Valderrama Mora	Electricaribe S.A E.S.P	02/04/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 30 De Abril De 2024 A Las 11:00 A.M. Para Continuar La Audiencia Contemplada En El Artículo 80Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210009200	Ordinario	Erika Martinez	Cooperativa Industrial Lechera De Colombia Limitada Ciledco	02/04/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 06 De Mayo De 2024 A Las 8:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Prevista En El artículo 77 Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Contemplada En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Porlos Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



08001310500920210013500	Ordinario	Henry Jose Rojas Guillen	Instituto Para El Riesgo Cardiovascular Irc Ips Sas	02/04/2024	Auto Fija Fecha - Señalar El Día 25 De Abril De 2024 A Las 8:30 A.M. Para Llevar A Cabo La Audiencia Prevista En El Artículo 77 Delc.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Contemplada En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente
08001310500920190045600	Ordinario	Jorge Cantillo Bolaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - R E S U E L V E:1. Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Señor Jorge Cantillo Bolaño Y En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Por La Condena Impuesta En Las

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Sentencias Objeto De
Ejecución. Para El Pago De
Esta Obligación Se
Concede A La Parte
Demandada Un Término
De Cinco (5) Días A Partir
De La Notificación De Este
Proveído. 2. Diferir La
Medida De Embargo Hasta
Tanto Quede En Firme La
Liquidación Del Crédito.3.
Oficiar A Colpensiones
Para Que Informe Al
Despacho En Qué Fecha
Puso A Órdenes De Este
Juzgado El Valor De Las
Costas Que Se Encuentran
Insolutas, Concediéndole
Para Ese Efecto El Término
Máximo De 5 Días A Partir
De La Notificación De Esta
Providencia. En El Evento
De No Haberlas

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Cancelado, Deberá
Suministrar En Ese Mismo
Término El Nombre De Las
Entidades Bancarias Que
Manejan Los Recursos
Que Esa Entidad Utiliza
Para El Pago De Las
Costas De Los Distintos
Procesos Judiciales, So
Pena, De Dar Aplicación A
Las Sanciones Contenidas
En El Numeral 3 Artículo 44
Del Código General Del
Proceso. Por Secretaría
Líbrese Los Oficios
Correspondientes4.
Notifíquese Por Estado El
Presente Proveído A La
Demandada, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Inciso
Segundo Del Artículo 306
Del C. G Del P., Aplicado

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



					Por Remisión Analógica En Material Laboral.
08001310500920190030900	Ordinario	Julio Rafael Charris Rabace	Transportadora Cootrasoriente De Ruta Santo Tomas	02/04/2024	Auto Requiere - Requerir A La Parte Actora, Para Que Allegue Al Despacho, La Constancia De Haber Cancelado Loshonorarios Y Presentado La Documentación Necesaria Para Obtener La Valoración Médica Que Determine Elporcentaje De Pérdida De Capacidad Laboral Y Origen De Enfermedad Que Padezca Julio Rafaelcharris Rabacé, Oficiada A La Junta Regional De Calificación De Invalidez Delatlántico Desde El 30 De Noviembre De 2020.
08001310500920230026100	Ordinario	Marlon Blanco Galvez	Realianz Mining	02/04/2024	Auto Fija Fecha - Resuelve:

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024

Solutions S.A.

1. Tener Por Contestada La Demanda Por La Sociedad Relianz Mining Solutions S.A.S., Con Arreglo A Loexpuesto En La Parte Motiva.2. Habilitar A La Doctora Jasbleidy Yanyth Vargas Para Actuar Como Apoderada Judicial De La Parte Demandada.3. Señalar El Día 23 De Abril De 2024 A Las 8:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En El Artículo 77Del C.P.T. Y S.S., Y, De Ser Posible, La Prevista En El Artículo 80 Ibídem, Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley1149 De 2007, Respectivamente.4. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Losinteresados El Día Y Hora Señalados:Https:Call.Lifesizecloud.Com211155825. En Cumplimiento Del Artículo 3 De La Ley 2213 De 2023, Se Requiere A Los Sujetos Procesales, En Especial A Losapoderados Judiciales, Para Que 10 Minutos Antes De La Hora Prevista En El Numeral Anterior, Verifiquen Suconexión A La Red, Así Como La De Los Intervenientes A Su Cargo, Realizando Las Gestiones De Inicio En Sus Respektivosordenadores O Computadores E Ingreso

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



					En El Aplicativo O Plataforma Señalada; Ello En Aras De Garantizar Su Conexión,Advirtiendo Que, El Inicio De La Audiencia Se Hará En La Hora Prevista, Pues, Previamente Han Debido Verificar Susconexiones.Notifiquese Y Cumplase
08001310500920200000300	Ordinario	Patricia Rosa Barragan Cantillo	Jaime Antonio Char Navas	02/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior De Estdistrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Del 28 De Febrero De 2023, En La Cual Resolvió Revocar

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



					Elnumeral Segundo De La Sentencia Del 11 De Febrero De 2021 Proferida Por Este Juzgado Y Confirmar Esta En Todo Lodemás.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De Jaime Antonio Char Navas Y En Favor De La Demandante En El 5 Delas Pretensiones De La Demanda, Lo Que Equivale A La Suma De 1.540.160
08001310500920220011000	Ordinario	Pedro Dorado Narvaez	Ministerio De Hacienda Y Crdito Publico, Colpensiones - Colfondos --	02/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.Señalar El Día 22 De Abril De 2024 A Las 11:00 A.M. Para Llevar A Cabo La Audiencia Contemplada En Los Artículos77 Y 80 Del C.P.T Y.S.S., Modificado Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.2.

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



Establecer El Siguiente
Enlace A Través Del Cual
Se Llevará A Cabo La
Audiencia Y Al Cual
Deberán Acceder El Día
Y hora
Señalados: <https://call.lifesizecloud.com/211165373>.
En Cumplimiento Del
Artículo 3 De La Ley 2213
De 2023, Se Requiere A
Los Sujetos Procesales, En
Especial A Losapoderados
Judiciales, Para Que 10
Minutos Antes De La Hora
Prevista En El Numeral
Anterior, Verifiquen
Suconexión A La Red, Así
Como La De Los
Intervinientes A Su Cargo,
Realizando Las Gestiones
De Inicio En
Susrespectivos

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 35 De Miércoles, 3 De Abril De 2024



				Ordenadores O Computadores E Ingreso En El Aplicativo O Plataforma Señalada; Ello En Aras De Garantizar Suconexión, Advirtiend Que, El Inicio De La Audiencia Se Hará En La Hora Prevista, Pues, Previamente Han Debido Verificarsus Conexiones.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha miércoles, 3 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JONATHAN ALEJANDRO ROMERO VARGAS

Secretaría

Código de Verificación

da534f43-dbbd-4136-930c-5048e7ef14a6